



SAN LUIS, 5 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE 10304/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 264/2025, el Consejo Superior resolvió designar a la Esp. Elva Beatriz, SENDRA, DNI N° 17.123.390, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria de la Facultad de Psicología, a partir de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que es necesario establecer la fecha de la mencionada efectiva prestación de Servicios.

Que corresponde dar la baja a la Esp. SENDRA, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino y en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la efectiva prestación de servicios a la Esp. Elva Beatriz, SENDRA, DNI N° 17.123.390, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del día 01 de noviembre de 2025, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Dar la baja a la Esp. Elva Beatriz, SENDRA, DNI N° 17.123.390, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino y en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del día 31 de octubre de 2025.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther, LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz, HAUSER.

Hoja de firmas